



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 086 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de enero del 2025

VISTO:

Visto el Expediente Nº 001272-25, que contiene la Nota Informativa Nº 004-2025-DEYCC-HONADOMANI.SB y el Informe Nº 014 -2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 31 de enero del 2025, sobre asignación, término de funciones y ratificación de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º, 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, establece en el artículo 4, 5 y 6 los requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario de libre designación y remoción;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, el indicado Decreto Supremo, dispone en el artículo 280, el procedimiento de vinculación, señalando en el numeral 28.1 que el procedimiento de vinculación se inicia con la solicitud del funcionario/a público proponente a la máxima autoridad administrativa, de ser el caso a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del curriculum vitae documentado para la evaluación del profesional propuesto respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el Reglamento, y en otras disposiciones normativas especificadas emitidas por los entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos;





Que, asimismo en el numeral 28.2 del mismo cuerpo normativo, se establece la verificación del cumplimiento de perfil de puesto, siendo la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento de corresponder (...)

Que, con Nota Informativa 004-2025-DEYCC-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de enero del 2025, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, comunica a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", la propuesta de asignar nuevas Jefaturas Médicas de Servicios del mencionado Departamento, como se señala a continuación:

- ✓ M.C Julio Cesar VILLA SOLLER Jefe del Servicio Cuidados Críticos del Niño y Adolescente
- ✓ M.C Ana Cecilia SAENZ CASTAÑEDA Jefa del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato

Que, Asimismo, propone ratificar la asignación de funciones como Jefes de Servicios y como responsable del Área de Transporte, a los siguientes Servidores nombrados:

- ✓ M.C Juan Carlos Castilla Bancayan Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer
- ✓ M.C Juana Esperanza Cuba Gonzalés Jefa del Servicio de Emergencia
- ✓ Sr. Raúl Rosario LURITA HERNANDEZ Responsable del Área de Transporte



Que, con Resolución Administrativa N° 513-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 27 de setiembre del 2023, se asignó como Jefes de Servicios del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a los siguientes Médicos Especialistas:

- ✓ M.C Miguel Alejandro ANGELES GARCIA Jefe del Servicio Cuidados Críticos del Niño y Adolescente
- ✓ M.C César Alberto SAMAMÉ ARRASCO Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Neonato
- ✓ M.C Juan Pablo CASTILLA BANCAYAN Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer

Que, mediante Resolución Administrativa N° 562-2023-OP-HONADOMANI-SB de fecha 17 de Octubre del 2023, se asignó como Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la M.C Juana Esperanza CUBA, con DNI N° 08672494, con el Cargo de Médico Especialista, Nivel remunerativo MC-17;

Que, con Informes de Situación Actual de fecha 31 de enero del 2025, emitido por la responsable del Equipo de Legajo y Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, de los siguientes Servidores:

- ✓ M.C Julio Cesar Villa Soller, Informe de Situación Actual N° 029-2025-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB
- ✓ M.C Juana Esperanza Cuba Gonzales, Informe de Situación Actual N° 033-2025-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB
- ✓ M.C Ana Cecilia Sáenz Castañeda, Informe de Situación Actual N° 035-2025-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB
- ✓ M.C Juan Pablo Castilla Bancayan, Informe de Situación Actual N° 036-2025-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB
- ✓ Sr. Rosario Raúl Lurita Hernández, Informe de Situación Actual N° 034-2025-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de enero del 2025

Que, mediante Resolución Directoral N° 0264-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprobó la actualización del Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP-P Actualizado 2024) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” del Ministerio de Salud, entre ellos los cargos de Jefes de Servicios del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos;

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se realiza la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 de la mencionada Ley;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado por el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y emitir el acto resolutorio de asignación y ratificación de funciones en el cargo de Jefes de Servicios propuestos del mencionado Departamento del HONADOMANI “San Bartolomé”;

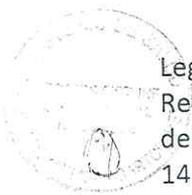
Con el visado del Coordinador (e) del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir del 01 de Febrero del 2025, las funciones en el Cargo estructural de Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”:

APellidos y Nombres	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
VILLA SOLLER Julio Cesar	07528615	MC-19	Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente



Artículo 2.- Dar Término, a partir del 01 de febrero del 2025, a la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Cuidados Crediticos del Niño Adolescente del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
ANGELES GARCIA Miguel Alejandro	32869795	MC -17	Jefe del Servicio de Cuidados Críticos del Niño y Adolescente

Artículo 3.- Ratificar, a partir del 01 de febrero del 2025, la asignación de funciones como Jefes de Servicios a los siguientes Médicos Especialistas del Departamento de EMERGENCIA Y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
CUBA GONZALES Juana Esperanza	08672494	MC - 17	Jefa del Servicio de Emergencia
CASTILLA BANCAYAN Juan Pablo	10179922	MC - 15	Jefe del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Secretarial N° D000173-2024-SG-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

CAHCH/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. de Emergencia y C.C

Equipos de Personal

Interesados

Legajo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
[Firma]
D^o CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLCA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HECTOR RAINE ARANATAPIA
REGISTRARIO
Reg. N° Fecha. 5/2/25